

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

31/dic/2018 ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las cero horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de diciembre del año en curso, debiendo ocuparse del asunto que se menciona en el presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día lunes treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, a las cero horas con treinta y cinco minutos.

SEGUNDO

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, del siguiente asunto:

Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019, que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las cero horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de diciembre del año en curso, debiendo ocuparse del asunto que se menciona en el presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 31 de diciembre de 2018, Número 20, Tercera Sección, Tomo DXXIV).

El Secretario General de Gobierno hará publicar la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Diputado Presidente. **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES.** Rúbrica. Diputado Secretario. **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS.** Rúbrica.